



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA "OPD SENAME".

DECRETO EXENTO 00680

16 FEB 2024

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 12 de fecha 12 de febrero de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$350.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín _____, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario para gasto mensual mes de marzo de 2024 del Programa OPD – Provincia de Huasco.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-448-000-000 " OPD Sename Código 1030358".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman


EDUARDO PERALTA FLORES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PAULINA CRESPO LEMUS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes

Vallenar
Avanza